

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.672
Nombre comercial: SADITRINA E

Titular:

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX SPRL
 Rue de Renory, 26/1.
 B-4102 Ougrée (Seraing)
 LIEGE
 BELGICA

Fabricante:

FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS. S.L.
 C/ Badajoz-Granada Km 25,600. Polígono Ind. La Albuera
 06170
 BADAJOZ

Fecha de inscripción: 12/12/1989
Fecha de caducidad: 19/01/2017
Fecha límite de venta: 19/07/2017

Tipo de envase:

Composición: CIPERMETRIN 0,033% [DP] P/P
Tipo de preparado: POLVO PARA ESPOLVOREO [DP]
Tipo de función: Insecticida
Ámbitos de utilización: Eriales, Cultivos, Humedales, Suelos agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Encinas	BALANINOS	8-12 Kg/ha	NP
(2) Encinas	ORUGAS DEFOLIADORAS	8-12 Kg/ha	NP
(3) Encinas	TORTRIX	8-12 Kg/ha	NP
(4) Eriales	LANGOSTA	10-20 Kg/ha	NP
(5) Olivo	PRAYS	8-12 Kg/ha	NP
(6) Terrenos agrícolas	GARRAPATAS	8-12 Kg/ha	NP
(7) Terrenos agrícolas	MOSQUITOS	8-12 Kg/ha	NP
(8) Terrenos encharcados	GARRAPATAS	8-12 Kg/ha	NP
(9) Terrenos encharcados	MOSQUITOS	8-12 Kg/ha	NP
(10) Terrenos forestales	GARRAPATAS	8-12 Kg/ha	NP
(11) Terrenos forestales	MOSQUITOS	8-12 Kg/ha	NP
(12) Vid	POLILLAS DEL RACIMO	10-20 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en espolvoreo, debiendo especificar en la etiqueta las precauciones técnicas a observar para la aplicación de este producto.
 Recomendar en la etiqueta el uso combinado o alternado de acaricidas específicos en aquellos cultivos que sean de temer ataques de ácaros.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.672
Nombre comercial: SADITRINA E

Específicos (5) Generación antófaga.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Relativamente poco peligroso para abejas

Para protección de las abejas, tratar en las horas en que no estén presentes (atardecer y amanecer).

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Nocivo
Símbolos y pictogramas: Xn
Frases de riesgo: R22, R38
Consejos de prudencia: S20/21, S45, S22, S25
Otras indicaciones reglamentaria La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.
 SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
 (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).